

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA**

Popayán, Cauca, febrero veintitrés (23) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: SUCESION ACUMULADA
Radicación: 2021-00064-00
Demandante: RODRIGO FERNANDEZ CORREA
Demandado: ALFONSO VACA – FIDELINA CORREA.

En atención a la solicitud presentada por el Apoderado Judicial de la parte demandante, DR. REYNEL PEDROZA BENITEZ, mediante la cual solicita el retiro de la demanda, teniendo en cuenta que la misma fue presentada de manera virtual, no habría lugar a devolución de documentos, pero si la tendremos para efectos de datos estadísticos como retirada la misma y así haremos la respectiva anotación en nuestro Sistema Justicia XXI. En consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN,

RESUELVE:

1. ACEPTAR EL RETIRO de la presente demanda de SUCESION INTESTADA ACUMULADA, propuesta por RODRIGO FERNANDEZ CORREA, mediante Apoderado Judicial, siendo causantes ALFONSO VACA O ALFONSO FERNANDEZ TEJADA Y FIDELINA CORREA, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso. Informar la presente decisión al apoderado judicial, mediante providencia que se notificará por estado electrónico en la Página Web asignada al Juzgado.

2. Cumplido lo anterior, previas anotaciones de rigor, ARCHIVARSE.

TENER por RENUNCIADOS, en favor del demandante, los términos de notificación y ejecutoria del presente proveído.

CUMPLASE y NOTIFIQUESE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

Pili